

DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION DASC
CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

En nuestra calidad de Representante Legal y Contadora de DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION DASC identificada con NIT. 901.191.163 – 9 certificamos que hemos preparado los estados financieros : Estado de Situación Financiera, Estado de Gestión Colectiva, Estado Flujo de Efectivo y sus respectivas Notas y Revelaciones a Diciembre 31 de 2023, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y bajo la reglamentación de la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013, las modificaciones del Decreto 2129 de 2014, el Decreto Unico Reglamentario 2420 de 2015, Ley 1915 de 2018, Decreto 1007 de 2022 y de conformidad con la normativa señalada para las sociedades de gestión colectiva por la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Igualmente se verificó la información contenida en los estados financieros, principalmente en lo siguiente:

- Las cifras incluidas fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad y auxiliares respectivos
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros, empleados y/o funcionarios de la Administración de la Sociedad, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- Garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, según lo establecido en la normatividad vigente.
- Se presentan en eventos posteriores los hechos que se considera mencionar en las revelaciones de los estados financieros.
- En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple con las normas de derechos de autor.

Dada en Bogotá, D.C., a los siete días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,



VALENTINA DALMAU CORREDOR
Representante Legal



JENNY FORERO MONTOYA
Contadora T.P. 52520T

Dictamen de Revisor Fiscal

Señores

Asamblea General de Socios

DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION DASC

Ciudad.

Opinión sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023

He examinado los estados financieros consolidados preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 – 2022 Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Gestión Colectiva, así como el presupuesto anual de ingresos y egresos, junto a la ejecución presupuestal y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa y cumplen con las exigencias de registro y presentación según las normas establecidas por la Dirección nacional de derechos de autor-DNDA

En mi opinión, los estados financieros consolidados tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION DASC** por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 - 2022, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF– expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios. Así mismo dan cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de derechos de autor y lo relacionado a la Ley 44 de 1993 la cual regula a las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor.

Los estados financieros de **DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION DASC** correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí.

Al respecto, se expresó una opinión no modificada sobre los mismos.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de*

las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de **DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION DAS**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de **DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION DASC** en el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 – 2022. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso una opinión por separado sobre estas cuestiones. A continuación, las describo:

1. Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados debidas a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
2. Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección. Así mismo la aplicación de las normas establecidas por la Direccion Nacional de derechos de autor en cuanto al manejo de cuentas contables y los registros de las transacciones.
3. Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento, y basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente

información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas se exprese una opinión modificada.

4. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública –CTCP–, junto con el manual de políticas contables adoptadas por **DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION DASC** de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF y la aplicación de normas dispuestas por la dirección nacional de derechos de autor. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información –NAI–. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la

preparación y la presentación de los estados financieros, más no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

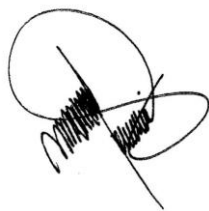
También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir del 1 de enero de 2018, los estado financieros de **DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION DASC**, han sido expresados bajo estas normas.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias de la Asamblea de Socios en todos los aspectos importantes.

Cordialmente,



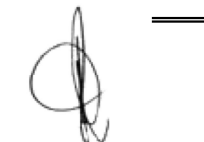
MARISOL CORTES ROZO
Revisor Fiscal
T.P.No. 29200-T

Bogotá D.C. Marzo 6 de 2024

DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION - DASC
NIT 901.191.163-9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022

	2023	2022
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	7.811.916.778	5.028.072.284
CAJA	1.000.000	666.400
BANCOS	6.278.436.387	1.425.274.384
CUENTAS DE AHORRO	1.532.480.391	3.602.131.500
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	221.772.374	701.697.665
CUENTAS POR COBRAR A USUARIOS	199.878.679	74.235.095
ANTICIPOS Y AVANCES	10.357.025	5.744.925
ANTICIPO IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0	1.616.571
DEUDORES VARIOS	11.536.670	620.101.074
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	417.815.987	1.227.446.073
DERECHOS FIDUCIARIOS	417.815.987	1.227.446.073
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	8.451.505.139	6.957.216.022
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1.294.361.175	0
EQUIPO DE OFICINA Y COMPUTO	5.911.147	14.105.575
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.300.272.322	14.105.575
TOTAL ACTIVO	9.751.777.461	6.971.321.597
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
OBLIGACIONES FINANCIERAS	503.200	86.584
BANCOS NACIONALES - TARJETA CREDITO	503.200	86.584
CUENTAS POR PAGAR	9.021.729.396	6.217.657.484
DISTRIBUCIONES POR PAGAR A SOCIOS	6.149.651.719	3.342.776.418
RESULTADO AÑO POR DISTRIBUIR	2.872.077.677	2.874.881.066
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	49.806.643	38.147.809
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	607.032	18.514.606
RETENCIONES FUENTE E ICA	49.199.611	19.633.203
PROVISIONES CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	25.506.268	16.292.867
BENEFICIOS A EMPLEADOS	25.506.268	16.292.867
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	654.231.954	465.821.175
INGRESOS POR RECUPERAR	199.878.679	74.235.096
OBLIGACIONES FISCALES	3.641.000	0
RESERVA DISTRIBUCION	450.712.275	391.586.079
TOTAL PASIVO CORRIENTE	9.751.777.461	6.738.005.919
PASIVO NO CORRIENTE		
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	233.315.678
ACREEDORES VARIOS NO CORRIENTES	0	233.315.678
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0	233.315.678
TOTAL PASIVO	9.751.777.461	6.971.321.597
PATRIMONIO		
PATRIMONIO		
RESERVAS	0	0
TOTAL PATRIMONIO	0	0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9.751.777.461	6.971.321.597


VALENTINA DALMAU C.
 Representante Legal


JENNY FORERO M.
 Contadora M.P. 52520T


MARISOL CORTES R.
 Rev.Fiscal M.P. 29200T

DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION - DASC
NIT 901.191.163-9
ESTADO DE GESTION COLECTIVA COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022

	2023	2022
RECAUDO PARA TERCEROS DERECHOS DE AUTOR		
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS DERECHOS DE AUTOR	8.351.581.173	6.558.758.914
RECAUDO NACIONAL	5.215.183.450	5.690.588.306
TELEVISION ABIERTA	4.344.833.726	3.768.427.266
TELEVISION POR SUSCRIPCION	771.321.430	1.701.057.836
HOTELES	32.820.817	32.031.204
TRANSPORTE PASAJEROS	66.207.477	189.072.000
RECAUDO INTERNACIONAL	2.863.030.758	843.551.398
RECAUDO SOCIEDADES DEL EXTERIOR	2.863.030.758	843.551.398
OTROS INGRESOS DE LA OPERACION	273.366.965	24.619.210
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	273.366.965	24.619.210
DISTRIBUCION DERECHOS DE AUTOR		
DISTRIBUCIONES EFECTUADAS	3.249.888.479	2.032.041.143
DISTRIBUCION NACIONAL	2.880.375.707	1.656.553.938
DISTRIBUCION EXTERIOR	369.512.772	375.487.205
RESULTADO GESTION RECAUDO DERECHOS DE AUTOR SIN ASIGNACION DE GASTOS OPERATIVOS	5.101.692.694	4.526.717.771
ASIGNACION DE GASTOS POR LA OPERACIÓN DE RECAUDO Y DISTRIBUCION DERECHOS DE AUTOR	2.229.615.017	1.651.836.705
GASTOS BIENESTAR SOCIAL	159.133.248	132.354.152
ASIGNACIONES BIENESTAR SOCIAL	1.453.494.423	132.354.152
POR COMPRA OFICINA	-1.294.361.175	0
POR GASTOS ACTIVIDAD B.SOCIAL	159.133.248	132.354.152
GASTOS POR CUENTA DE TERCEROS	2.070.481.769	1.519.482.553
GASTOS POR CUENTA DE TERCEROS ADMINISTRACION	1.501.753.484	1.310.489.655
GASTOS APROBADOS ASAMBLEA (10%) *		
GASTOS PREOPERATIVY Y DESARR DERECHOS AUTOR	568.728.285	208.992.898
RESULTADO AÑO POR DISTRIBUIR	2.872.077.677	2.874.881.066

* NOTA.

Los gastos Preoperativos y de Desarrollo Derechos Autor fueron aprobados por Asamblea según acta 013 (dic 15/19) y acta 021 (mzo 31/22).


VALENTINA DALMAU C.
 Representante Legal


JENNY FORERO M.
 Contadora M.P. 52520T


MARISOL CORTES R.
 Rev.Fiscal M.P. 29200T

DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION - DASC
NIT 901.191.163-9
ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022

	2023	2022
VARIACIONES NETAS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
VARIACION EN ACTIVOS / PASIVOS FINANCIEROS	1.764.514.778	3.510.359.125
DISMINUCION (INCREMENTO) EN DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	479.925.291	1.327.821.916
DISMINUCION (INCREMENTO) EN RECAUDO PARA TERCEROS POR PAGAR	2.804.071.912	2.870.749.097
DISMINUCION (INCREMENTO) EN ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CXP	-233.315.678	-688.054.177
DISMINUCION (INCREMENTO) EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-1.286.166.747	-157.711
VARIACION EN ACTIVOS/PASIVOS NO FINANCIEROS	209.699.630	-1.132.170.821
DISMINUCION (INCREMENTO) EN CARGOS DIFERIDOS Y OTROS NO FINANCIEROS	0	466.661
DISMINUCION (INCREMENTO) EN OTRAS CUENTAS POR PAGAR	209.699.630	-1.132.637.482
FLUJO NETO EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1.974.214.408	2.378.188.304
ACTIVIDADES DE INVERSION		
DISMINUCION (INCREMENTO) EN PROPIEDADES DE INVERSION	809.630.086	-1.201.261.377
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	809.630.086	-1.201.261.377
INCREMENTO EFECTIVO DURANTE EL AÑO	<u>2.783.844.494</u>	<u>1.176.926.927</u>
AUMENTO NETO DE EFECTIVO DURANTE EL AÑO	2.783.844.494	1.176.926.927
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	5.028.072.284	3.851.145.357
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL CIERRE DEL AÑO	7.811.916.778	5.028.072.284



VALENTINA DALMAU C.
Representante Legal



JENNY FORERO M.
Contadora M.P. 52520T



MARISOL CORTES R.
Rev. Fiscal M.P. 29200T

DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION DASC

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2023 y 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Naturaleza Jurídica del Ente Económico y Principales Políticas Contables

DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION - DASC es una sociedad de gestión colectiva, constituida como persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, conformada por Directores y/o Realizadores Audiovisuales de cine, televisión y nuevas tecnologías, que promueve la defensa de sus intereses conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 23 de 1982, artículos 43 y 45 de la Decisión Andina No. 351 de 1993, Artículos 10,11 y 14 de la Ley 44 de 1993, Artículo 27 numeral 1 de la Ley 1493 de 2011, Artículos 2.6.1.2.1 – 2.6.1.2.52 del Decreto 1066 de 2015, la Dirección Nacional de Derechos de Autor DNDA y demás normas concordantes con la materia.

La Dirección Nacional de Derechos de Autor reconoció la personería jurídica y autorización de funcionamiento a la entidad mediante resolución No. 078 de marzo 26 de 2018.

Las Sociedades de Gestión Colectiva de Derechos de Autor realizan una labor en representación de los asociados que corresponde a la administración y recaudo de las remuneraciones económicas que provienen de la utilización de las obras, a fin de garantizar la defensa de los intereses de sus titulares.

El domicilio de la sociedad en la Calle 114 No. 47 A - 88 de la ciudad de Bogotá.

La Sociedad debe cumplir con todas las normas tributarias y requisitos de ley que cobijan a las entidades sin ánimo de lucro, sociedades de gestión colectiva.

Base de Presentación

Los estados financieros se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y que aplica también a las Entidades sin Animo de Lucro, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), acorde con la Ley 1314 de 2009 y el Decreto Reglamentario 3022 del 27 de diciembre de 2013.

La Norma Internacional de Información Financiera para PYMES, ha sido adoptada en Colombia y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida norma internacional. La NIIF para las PYMES se refiere a la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES del IASB (NIIF para las Pymes). En la preparación de estados financieros se utilizan determinadas estimaciones contables, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. La Sociedad efectuará estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en la estructura financiera de la entidad corresponden a la estimación de la vida útil de las partidas de propiedades, planta y equipo.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los estados financieros. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en futuros ejercicios, en este caso se tratarán de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los estados financieros futuros.

Adopción de la norma internacional de información financiera para PYMES (NIIF para PYMES)

El Congreso de la República de Colombia mediante la Ley 1314 de 2009, regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señalando las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determinando las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. El Gobierno Nacional, posteriormente mediante el Decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013, denominado "*Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2*", precisa la aplicación integral de la Norma Internacional de Información Financiera, en la versión de NIIF para las PYMES emitida por IASB.

Durante el año 2018 se emitió el Decreto 2483 de 2018 por medio del cual se actualizaron los marcos técnicos referentes a la preparación de la información financiera establecidos en el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los Decretos 2496 de 2015, 3131 de 2016 y 2170 de 2017, permitiendo la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2018 y aquellas de aplicación a partir de enero 1 de 2019.

DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION - DASC por ser una entidad sin ánimo de lucro y según la normatividad vigente, está obligada a aplicar las NIIF para las PYMES. En consecuencia, la Sociedad definió que la versión de las NIIF para PYMES a utilizar sería la vigente internacionalmente por el IASB, en julio de 2009, la cual se utilizó durante el año de transición (2015) y a partir del año de aplicación plena (2016).

La Sociedad preparará sus estados financieros de acuerdo con la normatividad vigente, los cuales serán presentados al cierre del periodo a la Asamblea con posterior divulgación a los usuarios y demás terceros interesados en la información. Cabe mencionar que las sociedades de gestión colectiva, según lo expresa el Manual de las Buenas Practicas Contables, no maneja la cuenta Patrimonio.

Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera ("moneda funcional"), el Peso Colombiano.

Si se realizaran transacciones en moneda extranjera, se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. En este caso las políticas contables se aplicarán según lo establecido en la NIIF para las pymes, Sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera.

Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando las circunstancias que lo rodean, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas

www.directorescolombia.org · contacto@directorescolombia.org

Calle 114 No. 47A - 88 Piso 2 Bogotá, Colombia

de los usuarios de la información. Los estados financieros, desglosan los rubros según lo establecido en las normas legales, y aquellos hechos que son representativos, según disposiciones de la administración y, frente al total detallado por rubros del activo, pasivo y patrimonio respectivamente, así como su materialidad en las cuentas de resultados y de acuerdo a disposiciones financieras de la gerencia, según el caso. Además, se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho una operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determina con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente ó al patrimonio, según corresponda.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de DASC, representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo, aunque dado el objeto social de la entidad, no se recurre a este tipo de movimientos.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobro de derechos de remuneración pública y cuentas por cobrar a terceros por otros conceptos, conforman la partida de activos financieros - cuentas por cobrar.

La sociedad reconoce el activo cuentas por cobrar a usuarios por derechos de remuneración pública en la fecha en que se factura, cuyo valor está respaldado por contrato. La Sociedad otorga plazos de 30 días para el pago de facturas emitidas a los usuarios; para la provisión y castigo de cartera, la Sociedad creó un comité de cartera que se encarga de evaluar el deterioro y/o castigo de la cartera.

Las partidas diferentes a las cuentas por cobrar a usuarios se registrarán como deudores varios. La Sociedad registró una cuenta por cobrar por concepto de los gastos preoperativos de la sociedad civil antes de la creación de la sociedad de gestión colectiva, la cual ya fue cancelada en su totalidad.

En otras cuentas por cobrar también se registran, en el que caso que se llegare a pactar, los intereses causados por cobrar sobre los deudores comerciales y por otras transacciones distintas a las del objeto social de la Sociedad.

Los deudores varios se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los diferentes deudores que se recauden dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes. Se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo.

www.directorescolombia.org · contacto@directorescolombia.org

Calle 114 No. 47A - 88 Piso 2 Bogotá, Colombia

Cuando exista evidencia del deterioro de la cuenta por cobrar, el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación (o cuenta correctora), para efectos de su presentación en los estados financieros. Se debe evaluar al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de ellos del tipo de Otras cuentas por cobrar estén deteriorados. Si tal evidencia existiese, la Sociedad determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor aplicando el siguiente proceso: Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de las Otras cuentas por cobrar que se contabilizan al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original (de reconocimiento inicial) del activo financiero. El importe en libros del activo se reducirá mediante la cuenta de valuación Deterioro acumulado. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

Inversiones

Las inversiones corresponden a instrumentos financieros en los que la sociedad obtiene beneficios por rendimientos económicos. En este rubro se incluyen las inversiones a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo, sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Las inversiones se reconocerán en el momento que la sociedad adquiera el título, por su valor razonable. Los intereses se causan mes a mes con el informe recibido de la entidad financiera sobre el reconocimiento de los mismos.

Intangibles

Un activo Intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

- Es separable de la entidad y susceptible de ser vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente ó junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Propiedades, Planta y Equipo

Los elementos de la partida propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo e incluyen los siguientes activos: bienes raíces, muebles y equipo de oficina, equipo de computación y vehículos.

El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos. Las renovaciones y mejoras significativas que se incurren con posterioridad a la adquisición del activo y puesta en funcionamiento, son incluidas en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, cuando aumenta la productividad, capacidad o eficiencia o se amplía la vida útil del bien; asimismo, es probable que generen un beneficio económico futuro, y el costo desembolsado pueda determinarse de forma fiable.

Los costos de mantenimiento menores, conservación y reparación de los activos, se registran directamente en el gasto en el momento en que se incurren. Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de propiedades, planta y equipo, deben ser mantenidas en

www.directorescolombia.org · contacto@directorescolombia.org

Calle 114 No. 47A - 88 Piso 2 Bogotá, Colombia

libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. La utilidad o pérdida en la venta o retiro de equipos es reconocida en las operaciones del año en que se efectúa la transacción. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparación son cargados a gastos. Los costos significativos incurridos en reemplazos y mejoras son capitalizados.

Se clasificará directamente en el gasto los bienes cuyo costo sea hasta de 1.5 smmlv y/o su tiempo de uso sea máximo de un año.

Las tasas anuales de depreciación y vida útil utilizadas son:

	TASA	AÑOS
Bienes raíces	5 %	20
Muebles y equipo de oficina	10 %	10
Equipo de computación	33.3%	3
Vehículos	20 %	5

Los equipos están registrados a su costo de adquisición. La depreciación se calcula usando el método de línea recta con base en la vida útil de los activos sobre el 100% del costo de adquisición y con valor residual cero. Sin embargo, la Sociedad consultará la viabilidad de cambiar la estimación de la vida útil de los bienes raíces.

Impuestos

Se incluyen en esta partida los valores por concepto de obligaciones tributarias con los diferentes entes gubernamentales bien sea de carácter nacional, departamental, municipal ó distrital. La Sociedad reconocerá el monto de los impuestos según las tarifas establecidas por la ley efectuando los descuentos y/o provisiones correspondientes.

Pasivos

En el desarrollo de su actividad, las sociedades de gestión colectiva adquieren obligaciones al obrar como mandatarias, ya que no operan con recursos propios, sino que recaudan ingresos para terceros (socios), lo cual implica la transferencia de los valores recaudados a los socios y el pago de obligaciones con quienes se contraiga deudas por diversos conceptos.

Los pasivos están conformados por cuentas como: obligaciones financieras, cuentas por pagar, impuestos por pagar, ingresos a favor de terceros, pasivos estimados y provisiones, obligaciones laborales.

Las obligaciones financieras reflejan las deudas que adquiera la Sociedad con entidades bancarias y de financiamiento comercial.

Las cuentas por pagar comerciales representan las obligaciones con terceros que se derivan de la compra de bienes o servicios que realice la Sociedad en desarrollo de su actividad. Se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Los Acreedores se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Las Otras Cuentas por Pagar se originan por operaciones diferentes a las mencionadas anteriormente. Éstas se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

www.directorescolombia.org · contacto@directorescolombia.org

Calle 114 No. 47A - 88 Piso 2 Bogotá, Colombia

Ingresos a favor de terceros

Al efectuar el cobro a los usuarios por los derechos de remuneración por comunicación pública, DIRECTORES AUDIOVISUALES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION - DASC posteriormente efectúa la distribución a los socios, teniendo en cuenta su participación en las obras. Por lo tanto, los ingresos por recaudos se registran en el pasivo como ingresos a favor de terceros; la Ley 44 de 1993 permite asignar de los valores recaudados, un 20% para gastos de administración y un 10% para fines sociales y culturales.

Los egresos corresponden a la asignación para gastos de administración recibidos por la gestión de recaudo, según estatutos de la entidad, corresponde al 20% del recaudo recibido. Dada la naturaleza de la Sociedad, las partidas por conceptos de ingresos y gastos se presentan en el Estado de Situación Financiera, como pasivo.

Cuando el resultado de una transacción que involucre aportes por recaudo de derechos de autor pueda ser estimado con fiabilidad la Sociedad reconocerá los ingresos, según lo acordado en los estatutos, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. Cuando el recaudo de derechos de autor, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando el resultado final de una transacción no pueda estimarse de forma fiable, y no sea probable que se recuperen tampoco los costos incurridos en la misma, no se reconocerán ingresos de actividades ordinarias, se procederá a reconocer los costos incurridos como gastos del periodo; al desaparecer las incertidumbres que impedían la estimación fiable, se procederá a reconocer los ingresos de actividades ordinarias derivados. Corresponde a los ingresos por recaudo derechos de autor, financieros, por arrendamientos y diversos.

La Sociedad ha efectuado inversiones en fideicomisos y títulos valores, que han generado ingresos por rendimientos financieros, los cuales hasta la fecha se han registrado en el pasivo como ingresos recibidos para terceros, dentro de los valores a distribuir a los asociados.

Asignaciones de bienestar social

Las sociedades de gestión colectiva pueden asignar un porcentaje (10%) del valor recaudado según la Ley 44 de 1993 y, para fines sociales y culturales, conforme el Reglamento de Bienestar Social aprobado por el Consejo Directivo.

La Sociedad otorgará diferentes beneficios según lo estipulado en su reglamento.

Gastos por cuenta de terceros

Las erogaciones en que incurre la Sociedad para desarrollar su actividad se registran como gastos por cuenta de terceros y representan un menor valor de los ingresos recibidos para terceros, ya que no se reciben ingresos propios. Las sociedades de gestión colectiva, según la Ley 44 de 1993 y Ley 1493 de 2011, pueden destinar hasta un 20% del valor recaudado para gastos de administración.

Los gastos por cuenta de terceros se registran reconociendo la normatividad vigente y acorde a las políticas de la entidad.

www.directorescolombia.org · contacto@directorescolombia.org

Calle 114 No. 47A - 88 Piso 2 Bogotá, Colombia

La Sociedad incurre en gastos por cuenta de terceros que se deben registrar sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja), teniendo presente los valores presupuestados para el periodo.

Se incluyen dentro de los gastos por cuenta de terceros, las erogaciones causadas a favor de terceros ó empleados, directamente relacionados con el desarrollo del objeto social de la entidad.

También se incluyen aquellos que, aunque no estén directamente relacionados con el objeto de la entidad, son un elemento esencial en ellos, como son los gastos financieros y extraordinarios que se llegaren a causar durante el ejercicio.

2. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO ACTIVOS

Situaciones particulares de grupos, clases, cuentas y subcuentas

Nº 2.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2023	2022
CAJA	1000,000	666,400
BANCOS	6,278,436,387	1,425,274,384
CUENTAS DE AHORRO	1,532,480,391	3,602,131,500
TOTAL	7,811,916,778	5,028,072,284

Corresponde al saldo disponible en caja y los depósitos en Bancolombia a través de cuentas corrientes y de ahorros, sobre las cuales no existe ninguna restricción.

Nº 2.2 DEUDORES

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR A USUARIOS	199,878,679	74,235,095
ANTICIPOS Y AVANCES	10,357,025	1,414,200
ANTICIPO IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0	1,616,571
DEUDORES VARIOS	11,536,670	624,431,799
TOTAL	221,772,374	701,697,665

El valor en Cuentas por Cobrar a Usuarios corresponde a facturas emitidas a usuarios nacionales y del exterior cuyo saldo se encuentra en proceso de cobro.

En la partida Anticipos y Avances y Deudores Varios, se contempla el valor cancelado para la celebración del Día de la Familia, anticipos a directores, el saldo pendiente de trámite ante la Dian por devolución retención en la fuente y una factura pendiente por una traducción.

www.directorescolombia.org · contacto@directorescolombia.org

Calle 114 No. 47A - 88 Piso 2 Bogotá, Colombia

Nº 2.3 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	2023	2022
DERECHOS FIDUCIARIOS INVERSIONES	417,815,987	1,227,446,073
TOTAL	417,815,987	1,227,446,073

Corresponde a los depósitos en fondos de inversión en Bancolombia los cuales han generado ingresos adicionales por rendimientos financieros.

Nº 2.4 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este valor corresponde a los activos fijos de la sociedad, discriminados así:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2023	2022
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1,294,361,175	0
EQUIPO DE OFICINA	1,280,570	1,280,570
EQUIPO DE COMPUTO	29,930,816	29,930,816
DEPRECIACION/DETERIORO EQ DE OFICINA	-1,280,570	-1,280,570
DEPRECIACION/DETERIORO EQ DE COMPUTO	-24,019,669	-15,825,241
TOTAL	1,300,272,322	14,105,575

Los elementos de la partida propiedad, planta y equipo se registran inicialmente al costo; su pérdida de valor se reconoce como gasto del período, y se calcula teniendo en cuenta las tasas y vida útil mencionados anteriormente.

Durante el 2023 se adquirió un bien inmueble, donde funcionará la sede de la Sociedad.

Según acta de Asamblea General No. 025 de marzo 28 de 2023, la Asamblea aprueba la propuesta de la señora Camila Loboguerrero, Jefe de Bienestar Social, en cuanto a la compra de una oficina como sede de la entidad, con los excedentes de Bienestar Social. El 30 de octubre de 2023 la sociedad oficializa la compra de las oficinas 501, 502 y 503 del Edificio Calle 100 PH ubicado en la Calle 98 No. 22-64 y uso exclusivo de los parqueaderos 226, 227, 296 y 333, mediante escritura pública No. 3071 de la Notaría Once de Bogotá. La sociedad pagó por gastos de escrituración a la Notaría Once del Círculo de Bogotá, a Gobernación de Cundinamarca y Superintendencia de Notariado y Registro, la suma Treinta Millones Cuatrocientos Seis Mil Seiscientos Trece Pesos M/Cte. (\$30.406.613,00). Además ha incurrido en gastos de adecuación por la suma de Ciento Veintitrés Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Dos Pesos M/Cte. (\$123.954.562,00), el saldo se cancelará al finalizar la obra, cuyo tiempo estimado es el primer trimestre de 2024 (para mayor detalle respecto a la compra del inmueble, ver punto 3.9 Asignaciones de Bienestar Social).

La Sociedad consultará la viabilidad de cambiar la estimación de la vida útil de los bienes raíces.

www.directorescolombia.org · **contacto@directorescolombia.org**

Calle 114 No. 47A - 88 Piso 2 Bogotá, Colombia

3. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO PASIVOS

Situaciones particulares de grupos, clases, cuentas y subcuentas

Nº 3.1 OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	2023	2022
BANCOS NACIONALES - TARJETA CREDITO	503,200	86,584
TOTAL	503,200	86,584

Corresponde al pasivo pagar por concepto de tarjeta de crédito Bancolombia, cuyo valor es debitado automáticamente por la entidad financiera al mes siguiente de la transacción.

Nº 3.2 CUENTAS POR PAGAR SOCIOS

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

DISTRIBUCIONES POR PAGAR	2023	2022
DISTRIBUCIONES POR PAGAR A SOCIOS	6,605,690,904	6,609,243,563
RESERVA DISTRIBUCION	-450,712,275	-391,586,079
EXCEDENTES B.SOCIAL – PREOPERAT D.AUTOR	1.423.354.811	0
OBRAS, DIRECT NO IDENTIF-DERECHOHAB NAC	422.860.093	0
OBRAS, DIRECT NO IDENTIF EXT	1.020.535.863	0
TOTAL	9,021,729,396	6,217,657,484

Esta cuenta la componen los valores pendientes de liquidar y/o distribuir a socios correspondiente al año 2023 y anteriores. Incluye el saldo de la partida Ingresos a favor de terceros socios del año - resultado año 2023 por distribuir, teniendo en cuenta que su distribución se hace en un periodo mayor a un año y considerando el tiempo de proceso de registro de directores y sus obras audiovisuales en el repertorio de DASC, que incluye revisión de documentación del área administrativa y de los órganos directivos (Comité de Vigilancia y Consejo Directivo).

Durante el año se reclasificaron algunas partidas para presentar unas cifras más exactas en cuanto a este rubro.

Nº 3.3 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2023	2022
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	607,032	18,514,606
RETENCION FUENTE E ICA	49,199,611	19,633,203
TOTAL	49,806,643	38,147,809

Esta partida refleja las cuentas por pagar por concepto de gastos menores y las retenciones por concepto de renta e industria y comercio, las cuales fueron canceladas según su vencimiento.

www.directorescolombia.org · contacto@directorescolombia.org

Calle 114 No. 47A - 88 Piso 2 Bogotá, Colombia

Nº 3.4 PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

PROVISIONES CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	2023	2022
BENEFICIOS A EMPLEADOS		
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	5,105,400	3,604,800
PRESTACIONES SOCIALES	20,400,868	12,688,067
TOTAL	25,506,268	16,292,867

Corresponde a los saldos de las obligaciones generadas con el personal vinculado por nómina a diciembre de 2022 y que son canceladas entre los meses de enero y febrero del año siguiente.

Nº 3.5 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2023	2022
INGRESOS POR RECUPERAR	199,878,679	74,235,096
OBLIGACIONES FISCALES	3,641,000	0
RESERVA DISTRIBUCION	450,712,275	391,586,079
TOTAL	654,231,954	465,821,175

El rubro Ingresos por Recuperar corresponde a las facturas generadas a los usuarios, cuyo saldo se encuentra pendiente de pago; a Obligaciones Fiscales por la provisión del impuesto de industria y comercio; en la partida Reserva Distribución (constituida según acta de asamblea No. 18 de marzo de 2021), se refleja una provisión del 5% sobre los valores nacionales a distribuir en caso que se presenten diferencias en la liquidación de regalías.

Nº 3.6 ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR LP	2023	2022
ACREEDORES VARIOS NO CORRIENTES		
DAC (Argentina) - LA ASOCIACION	0	233,315,678
TOTAL	0	233,315,678

Durante el año 2023 se cancelaron en su totalidad los pasivos con la entidad La Asociación y con la sociedad argentina DAC a través de La Asociación, cuya acreencia se generó mientras se daba la aprobación de la sociedad de gestión colectiva por parte de la Dirección Nacional de Derechos de Autor DNDA.

www.directorescolombia.org · **contacto@directorescolombia.org**

Calle 114 No. 47A - 88 Piso 2 Bogotá, Colombia

Nº 3.7 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS POR DERECHOS DE AUTOR	2023	2022
RECAUDOS		
RECAUDO NACIONAL		
TELEVISION ABIERTA	4,344,833,726	3,768,427,266
TELEVISION POR SUSCRIPCION	771,321,430	1,701,057,836
HOTELES	32,820,817	32,031,204
TRANSPORTE PASAJEROS	66,207,477	189,072,000
	5,215,183,450	5,690,588,306
RECAUDO INTERNACIONAL		
RECAUDO EXTERIOR	2,863,030,758	843,551,398
	2,863,030,758	843,551,398
OTROS INGRESOS DE LA OPERACION		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	273,366,965	24,619,210
	273,366,965	24,619,210
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS POR DERECHOS DE AUTOR	8,351,581,1733	6,558,758,914

Este rubro refleja el recaudo por derechos de autor para los directores y otros ingresos por rendimientos financieros provenientes de las cuentas de ahorros e inversiones en Bancolombia.

Nº 3.8 DISTRIBUCIONES

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

DISTRIBUCION DERECHOS DE AUTOR	2023	2022
DISTRIBUCIONES EFECTUADAS		
DISTRIBUCION NACIONAL	2,880,375,707	1,656,553,938
DISTRIBUCION EXTERIOR	369,512,772	375,487,205
TOTAL	3,249,888,479	2,032,041,143

En esta partida se registra las distribuciones del periodo por recaudos de derechos de remuneración por comunicación pública a directores en Colombia y a sociedades del exterior.

www.directorescolombia.org · contacto@directorescolombia.org

Calle 114 No. 47A - 88 Piso 2 Bogotá, Colombia

Nº 3.9 ASIGNACIONES BIENESTAR SOCIAL

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

ASIGNACIONES BIENESTAR SOCIAL	2023	2022
PARA GASTOS BIENESTAR SOCIAL	159,133,248	132,354,152
TOTAL ASIGNACIONES AÑO	1,453,494,423	
COMPRA OFICINA	-1,294,361,175	
GASTOS BIENESTAR SOCIAL	159,133,248	
TOTAL	159,133,248	132,354,152

En este rubro se refleja los recursos destinados a los diferentes programas de bienestar social y su respectiva ejecución. El margen autorizado corresponde al 10% del recaudo (Ley 44 de 1993).

Según acta de Asamblea General No. 025 de marzo 28 de 2023, la Asamblea aprueba la propuesta de la señora Camila Loboguerrero, Jefe de Bienestar Social, en cuanto a la compra de una oficina como sede de la entidad, con los excedentes de Bienestar Social. Esta iniciativa fue presentada con anterioridad al Consejo Directivo y aprobada según acta No. 077 de marzo 13 de 2023 (punto 10). En la asamblea de marzo 25 de 2023, igualmente se propone la creación de un Comité Inmobiliario para la consecución del bien raíz, conforme a las necesidades de la sociedad.

En agosto 30 de 2023 la sociedad firma la promesa de compraventa sobre las oficinas 501, 502 y 503 del predio ubicado en la Calle 98 No. 22-64, contrato suscrito por DASC como promitente comprador y los promitentes vendedores: Claudia Montoya del Corral identificada con cédula de ciudadanía No. 39.690.277 de Bogotá, Genoveva Montoya del Corral identificada con cédula de ciudadanía No. 39.774.915 de Bogotá y Bernardo Montoya Chaux identificado con cédula de ciudadanía No. 79.983.061 de Bogotá; con un precio total de Mil Ciento Cuarenta Millones de Pesos M/cte (\$1.140.000.000,00), que se cancelarían al momento de la firma de la escritura a través de tres cheques de gerencia a nombre de cada uno de los tres promitentes vendedores por valor Trescientos Ochenta Millones de Pesos M/Cte. (\$380.000.000,00) cada uno. El 17 de octubre de 2023 las Partes acuerdan firmar un Otrosí modificando parcialmente la cláusula tercera del contrato de compraventa, pagando con la firma del Otrosí la suma de Veintitrés Millones Doscientos Veintisiete Mil Setecientos Setenta y Seis Pesos M/Cte. (\$23.227.776,00) y con la firma de la escritura pública tres cheques de gerencia a nombre de cada uno de los tres promitentes vendedores por valor Trescientos Setenta y Dos Millones Doscientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Ocho Pesos M/Cte. (\$372.257.408,00) cada uno. Además, se acuerda la fecha para firma de la escritura el día 30 de octubre de 2023, en la Notaría Once del Círculo de Bogotá.

El 24 de octubre de 2023 según acta de Consejo Directivo No. 085 se aprueba la conformación de un comité para la organización, distribución y diseño de las nuevas oficinas.

El 30 de octubre de 2023 la sociedad oficializa la compra de las oficinas 501, 502 y 503 del Edificio Calle 100 PH ubicado en la Calle 98 No. 22-64 y uso exclusivo de los parqueaderos 226, 227, 296 y 333, mediante escritura pública No. 3071 de la Notaría Once de Bogotá. La sociedad pagó por gastos de escrituración a la Notaría Once del Círculo de Bogotá, a Gobernación de Cundinamarca y Superintendencia de Notariado y Registro, la suma Treinta Millones Cuatrocientos Seis Mil Seiscientos Trece Pesos M/Cte. (\$30.406.613,00).

www.directorescolombia.org · contacto@directorescolombia.org

Calle 114 No. 47A - 88 Piso 2 Bogotá, Colombia

Según acta No. 087 de noviembre 28 de 2023, el Consejo Directivo, teniendo en cuenta el concepto del comité y después de analizar las cinco propuestas recibidas, aprueba la ejecución de la obra por parte de la empresa MADE PRO SAS con Nit 900.902.100-4, quien se encargará de la remodelación y adecuación de las instalaciones y suministro de mobiliario. A diciembre 31 de 2023 se ha efectuado anticipos a esta empresa, debidamente respaldados con factura electrónica, la suma de Ciento Veintitres Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Dos Pesos M/Cte. (\$123.954.562,00), el saldo se cancelará al finalizar la obra, cuyo tiempo estimado es el primer trimestre de 2024.

El día 7 de diciembre se hace la elección de materiales y tipo de mobiliario, la señora Teresa Saldarriaga queda encargada de supervisar la obra.

Según acta de Asamblea General No. 026 de diciembre 12 de 2023, se informa a la Asamblea la adquisición del inmueble, como sede de la entidad.

Nº 3.10 GASTOS POR CUENTA DE TERCEROS

El saldo de la cuenta está representado de la siguiente manera:

GASTOS POR CUENTA DE TERCEROS	2023	2022
GASTOS ADMINISTRACION		
GASTOS PERSONAL	232,915,005	127,387,168
GASTOS CONSEJO DIRECTIVO	52,648,330	60,570,326
GASTOS COMITE VIGILANCIA	29,000,000	14,000,000
HONORARIOS	722,715,369	714,966,458
IMPUESTOS	3,039,000	82,371,876
ARRENDAMIENTOS	38,400,000	36,000,000
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	28,758,174	29,164,578
SEGUROS	443,485	306,848
SERVICIOS	92,348,172	56,713,117
GASTOS LEGALES	558,440	912,362
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,838,011	10,756,137
ADECUACION E INSTALACION	65,600	25,000
GASTOS DE VIAJE	1,606,520	9,754,895
DEPRECIACIONES	8,194,428	9,754,895
AMORTIZACIONES	227,092,272	141,420,469
DIVERSOS	9,505,687	11,386,378
GASTOS FINANCIEROS	40,557,507	193,931
GASTOS EXTRAORDINARIOS	11,067,484	14,560,112
TOTAL	1,501,753,484	1,310,489,655

Este rubro lo compone los gastos por cuenta de terceros destinados al funcionamiento de la sociedad, cuyo margen autorizado corresponde al 20% del recaudo (Ley 44 de 1993).

www.directorescolombia.org · contacto@directorescolombia.org

Calle 114 No. 47A - 88 Piso 2 Bogotá, Colombia

Según acta No. 013 de diciembre 15 de 2019, la asamblea general aprobó destinar un 10% del 70% del recaudo por derechos de autor, para el pago de gastos preoperativos y deuda con DAC (Argentina), a partir del primer reparto nacional y por un periodo de dos (2) años, lo cual se ratificó según acta No. 015 de diciembre 3 de 2020. En razón de lo anterior, durante los años 2020, 2021 y 2022, se efectuaron pagos por gastos preoperativos aprobados por la asamblea, los cuales no constituyen base para determinar el índice de gastos de administración exigido por la ley. Adicionalmente, según acta No. 021 de marzo 31 de 2022, la asamblea aprobó destinar un 10% del 70% del recaudo, para pago de gastos de desarrollo derechos de autor y deuda con DAC (Argentina), esta asignación permitió cubrir gastos correspondientes a los proveedores de información de cableoperadores, desde el año 2017 al periodo actual, lo que permitirá proceder a la liquidación por este rubro. Esta partida no constituye base para cálculo del margen del 20% que establece la Ley 44 de 1993.

A continuación se presentan los saldos por este concepto:

GASTOS APROBADOS POR ASAMBLEA 10%	2023	2022
GASTOS PREOPERATIVOS Y DE DESARROLLO DERECHOS DE AUTOR - APROBADOS POR ASAMBLEA 10%	568,728,285	208,992,898
TOTAL	568,728,285	208,992,898

Esta asignación es vigente hasta el año 2023. A partir de 2024 la sociedad aplicará los porcentajes que establece la Ley 44 de 1993.

Eventos Posteriores

El 29 de enero de 2024 la sociedad recibió el oficio No. 2-2024-9523 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA, informando el inicio de la Auditoría Anual Vigencia 2023 a partir de febrero 05 de 2024 y la cual se cerró el 23 de febrero de 2024. El 1 de marzo se recibió el Informe Preliminar de la Auditoría Vigencia 2023, presentando un hallazgo por un saldo pendiente de cobro a la Dian, dos observaciones: una respecto a la aprobación de los reglamentos de anticipos, tesorería y contabilidad, la segunda respecto a errores de transcripción en las actas de enero y mayo y, cinco oportunidades de mejora; adicionalmente indican que al cierre de la auditoría por la vigencia 2023, no se habían suministrado los estados financieros, ni el dictamen de revisoría fiscal. Dentro del plazo otorgado (cinco días) se dio respuesta a este informe.

Teniendo en cuenta la auditoría vigencia 2023 e informe cuarto trimestre 2024 a la DNDA (febrero 20 de 2024), se envió información completa a Revisoría Fiscal el 7 de marzo de 2024

Es de mencionar que, se presentó nuevamente el Presupuesto del año 2024 modificado según los requerimientos de la DNDA. La Sociedad se encuentra pendiente de la aprobación del mismo por parte de la entidad.

VALENTINA DALMAU C.
Representante Legal

JENNY FORERO M.
Contadora M.P. 52520T

MARISOL CORTES R.
Rev. Fiscal M.P. 29200T

www.directorescolombia.org · contacto@directorescolombia.org

Calle 114 No. 47A - 88 Piso 2 Bogotá, Colombia